



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**5282**

*Departamento de Personal. Registro de Personal e Informàtica. Acuerdo de modificación de la jornada laboral de puestos de trabajo reservados a los Habilitados Estatales de la Subescala de Intervención y Tesorería*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de marzo de 2015, se aprobó lo siguiente:

**Primero.-** Modificar la jornada de trabajo definida por los puestos de trabajo reservados a los Habilitados Estatales de la Subescala de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Palma, pasando a ser de 40 horas semanales. Todo ello, de acuerdo con el informe justificativo emitido por el Concejal del Área de Economía, Hacienda e Innovación, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT del 13/11/2014, 22/01/2014 y 12/02/2015, ratificada en la Mesa General de Negociación del 12/02/2015 sin haber llegado a un acuerdo.

**Segundo.-** Establecer como fecha de efectos la del día 01/04/2015.

**Tercero.-** Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 19 de marzo de 2015

**Coordinador del Registro de Personal e Informàtica**  
Joan Miquel Escales Vidal

PROPUESTA 243 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AHF                      ÁREA DE ECONOMIA, HACIENDA E INNOVACIÓN  
ÓRGANO: AHF011              COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA , HACIENDA INNOVACIÓN/DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA  
UNIDAD: AHF011000          DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS- DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10030001	DIRECTOR/A FINANCER/A TESORER/A	1	S	30	143	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR. 3014 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA CON CATEGORÍA DE ENTRADA.		B2	





**HA DE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10030001	DIRECTOR/A FINANCIERO/A TESORERO/A	1	S	30	306	L	HE	A1	JEA	H2.3	HE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR 3014 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA DE ENTRADA		B2	

ÓRGANO: AHF012 COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN/ INTERVENCIÓN  
 UNIDAD: AHF0120000 INTERVENCIÓN

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10050001	INTERVENTOR/A	1	S	30	95	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR		B2	OD
F10060001	VICE-INTERVENTOR/A	1	S	30	89	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3014 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA CON CATEGORÍA ENTRADA		B2	

**HA DE DIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10050001	INTERVENTOR/A	1	S	30	305	L	HE	A1	JEA	H2.3	HE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR		B2	OD
F10060001	VICE-INTERVENTOR/A	1	S	30	304	L	HE	A1	JEA	H2.3	HE	3014 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA CON CATEGORÍA ENTRADA		B2	

**LEYENDA**

- NL NÚMERO DE PUESTOS
- TL TIPO DE PUESTO
- S SINGULARIZADO
- CD COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP FORMA DE PROVISIÓN
- L LIBRE DESIGNACIÓN
- ADM ADSCRIPCIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- HE HABILITACIÓN ESTATAL
- GR GRUPO
- TJ TIPO DE JORNADA
- JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
- JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES





TH	TIPO DE HORARIO
H2.3	HORARIO H1 + 2,5 HORAS A REALIZAR HASTA LAS 22 HORAS
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
OD	ÓRGANO DIRECTIVO
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
89	33.970,30 €
95	38.173,66 €
143	33.221,86 €
304	38.103,94 €
305	42.307,30 €
306	37.355,50 €

